

ACTA NÚMERO 177

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **QUINCE HORAS** del día **DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN MODALIDAD "DIGITAL Y A DISTANCIA";** de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y III; 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 6, 7, 8, 9, 19, 20, 22, 23 y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; así como del Acuerdo de Cabildo aprobado en la Sesión Extraordinaria número 151, de fecha 17 de abril de 2020, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).- Preside el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, con quórum integrado por: C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única; C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero; C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta; C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto; C. María del Rosario Vera, Regidora Sexta; C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo; C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo; C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena; C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo; C. Fidel Murga Lagunes, Regidor Décimo Primero; C. Victoria Rebolledo Lagunes, Regidora Décimo Segunda; y C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décimo Tercera.- Presente la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente, procede a pasar lista de asistencia e informa que se recibió el oficio número R2/083/2020 por parte de la C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda, mediante el cual notifica que no podrá asistir a la presente Sesión por lo que solicita que se justifique su inasistencia; asimismo, comenta que se encuentran presentes catorce Ediles, por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión; de igual forma agrega que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el rubro de Asuntos Generales, por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión; de igual forma, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el rubro de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe

algún asunto que agregar a ese punto, respondiendo afirmativamente la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única; y el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; y en tal virtud se agregan al mencionado punto.- Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.------

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.------

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.------

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 172 CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA.- (LIC. MARÍA REBECA GÓNZALEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).------

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, PARQUES CON CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES Y ACTIVIDADES SIMILARES EN VÍA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.- (C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO).------

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2020 DE LOS RECURSOS: FISMDF Y FAIS (EMPRÉSTITO FISM 2020-21).- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).------

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2020 DE LOS RECURSOS: FORTAMUNDF, PARTICIPACIONES FEDERALES (REMANENTE 2019), RECURSOS FISCALES PROPIOS, RECURSOS FISCALES (FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO), CONZAR (CONVENIO ZONAS ARQUEOLÓGICAS), CONZAR (CONVENIO ZONAS ARQUEOLÓGICAS) 2020, FONDO HIDROCARBUROS, FONDO ZOFEMAT, FONDO RECURSOS PROPIOS Y FONDO FORTASEG.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).------

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE OCTUBRE DEL 2020.-

(C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE 2020.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2020, POR UN IMPORTE DE \$2,544'365,377.32 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.).- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).-

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL EJERCICIO 2020, POR UN IMPORTE DE \$1,094'943,148.40 (UN MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.).- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).-

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DECLARAR LA EXPLANADA DE LA "PLAZA DE LA REPÚBLICA", UBICADA EN LA CALLE MONTESINOS Y MARINA MERCANTE DE ESTA CIUDAD, COMO RECINTO OFICIAL, PARA LLEVAR A CABO EL DÍA MARTES 08 DE DICIEMBRE A LAS 18:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, LA CELEBRACIÓN SOLEMNE DE CABILDO, CON MOTIVO DE RENDIR EL TERCER INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31, 33, 36 FRACCIÓN XXI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; Y 11 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO.- (C. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL).-

13.- ASUNTOS GENERALES:-

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. MARÍA REBECA GÓNZALEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-

b).- ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTOS ESCALAFONARIOS, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE LOS OFICIOS SRH/561, Y SRH/603.- (LIC. MARÍA REBECA GÓNZALEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-

c).- EXHORTO AL CUERPO EDILICIO.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-

d).- RELATIVO A TEMAS DIVERSOS.- (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).-

14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 177 DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GÓNZALEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-

15.- CLAUSURA.-

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 172 CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA.- (LIC. MARÍA REBECA GÓNZALEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, comenta al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, se presenta ante el Cuerpo Edilicio para su aprobación el Acta de Cabildo número 172 correspondiente a una Sesión Ordinaria; asimismo, agrega que toda vez que dicha Acta fue previamente circulada a los integrantes del H. Cabildo, en apego a lo establecido en el artículo 23 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa en la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría queda en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que haya respecto a la integración de la misma.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 23 fracción IV y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 172 correspondiente a una Sesión Ordinaria.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.-**-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, PARQUES CON CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES Y ACTIVIDADES SIMILARES EN VÍA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.- (C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO).------

En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero, destaca al Cuerpo Edilicio que pone a su consideración un Reglamento de las Unidades Deportivas, señalando el estado en que se recibieron dichas Unidades, sin esquemas de

infraestructura, ni pintadas; es decir, esta Administración Municipal las recibió en malas condiciones, por lo que desea hacer un reconocimiento a la Lic. Alma Yahayra Cárdenas Azamar, Directora de Recreación y Deporte, quien ha trabajado mejorando las circunstancias en las que se encuentran las Unidades Deportivas del Municipio, a través de todo un proceso de inversión en instalaciones, como en la Unidad Deportiva Sinforiano Vélez, resaltando el hecho de que la próxima semana se inaugurará la Unidad Deportiva de Las Brisas; al igual que se ha ido invirtiendo para remozarlas, algunas de las Unidades Deportivas parecían tener dueño, ya que no estaban en el control del Ayuntamiento, por lo que se tuvo que transitar por todo un proceso paulatino a través del cual esta propia Corporación Municipal fue recuperando primero las canchas, trabajando constante para que estuvieran en buenas condiciones, limpias, pintadas, por lo que procede para su mantenimiento es que la Autoridad Municipal genere un Reglamento de Unidades Deportivas, en donde se reconozca la figura de un Administrador, así como las funciones que tiene cada quien, en donde se reglamente cada una de las circunstancias que suceden en las unidades deportivas, citando como ejemplo el hecho de que en tan solo seis meses de esta Administración se logró recaudar lo mismo que en los cuatro años anteriores de la pasada Administración, esto no quiere decir que se generó un impuesto o que se cobró de más, no, simplemente que el dinero que generaban las unidades deportivas ahora si entraba a las arcas municipales y ya estaba registrado como un ingreso, mismo que permite realizar servicios a estas mismas unidades; de igual forma, agrega que le parece muy importante dejar a futuro que las unidades deportivas tengan la obligación de tener un Administrador, que los recursos ingresen al Ayuntamiento y de que se vaya sentando un precedente muy importante en este tema, que es reglamentar el uso de estas mismas, por lo que en el pluricitado Reglamento se encuentra plasmado claramente como es, como debe ser, cuales son los pasos a seguir y como son las formas en las cuales se puede coadyuvar con la ciudadanía para poder ir generando eventos deportivos en esas unidades; también se reglamenta el tema de las carreras deportivas.

Por último, agradece mucho todo el trabajo realizado y espera contar con el voto de confianza del Cuerpo Edilicio.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, expresa que coincide con su compañero el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero, y con la Lic. Alma Yahayra Cárdenas Azamar, Directora de Recreación y Deporte, para quienes este Reglamento no existía, por lo cual realizaron este Reglamento, a groso modo no tuvo la oportunidad de leerlo en su totalidad pero seguramente consultará con ellos, en su momento, el tema de la participación de los discapacitados; es menester, así como el fomento al deporte tanto de los espacios públicos que vienen en este Reglamento, del Ayuntamiento, la dirección de los espacios para eventos, departamento en su visita oficial, es cuánto y agradezco también que se haya tomado la consideración de este importante y valioso Reglamento.- En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero, agradece a la Comisión de Reglamentos, al C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo, a la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Municipal, así como a todos los que estuvieron involucrados. Por último, agradece que le hicieran portavoz de la presentación de este Reglamento aunque en realidad fueron muchos los que participaron en el tema.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35 fracción XIV, 36 fracción IV, 69, 70 fracción IX de la ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Aprobar la creación del Reglamento para el uso y funcionamiento de las Unidades Deportivas, Recreativas, Parques con Canchas de Usos Múltiples y Actividades Similares en vía pública del Municipio de Veracruz.- **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero; publíquese en la

Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **APROBADO POR
UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA
GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO
2020 DE LOS RECURSOS: FISMDF Y FAIS (EMPRÉSTITO FISM 2020-21).- (C. ALMA
AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-**-----

En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que para la presentación y votación de este punto del Orden del Día se cuenta con la asistencia de los Integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal.- En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en términos del párrafo V del artículo 30 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración la propuesta para su aprobación, en su caso, de la Modificación del Programa General de Inversión en Obras y Acciones Municipales del Ejercicio 2020, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS EMPRÉSTITO FISM 2020-21), la cual se ve reflejada en los siguientes rubros: En la partida de agua, drenaje y alcantarillado, se registra una disminución en el monto de la obra rehabilitación de agua potable, drenaje sanitario y pluvial de la Calle José López Portillo, en la Colonia Cuauhtémoc.- Por cuanto hace al rubro de pavimentación, se registra un aumento en el monto de la obra de repavimentación con concreto hidráulico del acceso al Hospital Tarimoya.- Respecto a la amortización de la deuda del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se registra un aumento en cuanto al monto.- Finalmente, los rubros de escuelas, zona rural y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS EMPRÉSTITO FISM 2020-21) permanecen sin cambio, con respecto al Programa General de Inversión presentado y aprobado en este H. Cabildo en fecha 15 de octubre del año en curso;

asimismo, comenta que es pertinente puntualizar que, en fecha 12 de noviembre del año en curso, mediante oficio SU/3270/2020, la del uso de la voz en su carácter de Síndica Única realizó la solicitud al Contralor Municipal, L.C. David de Jesús Ávila Cob, para que se llevara a cabo un análisis de la propuesta de modificación del Programa General de Inversión 2020, emitiendo un dictamen, en el cual se determine, si los proyectos de inversión pública que pretende realizar este H. Ayuntamiento en obras y acciones, cumplen con las normas, objetivos, políticas y lineamientos aplicables de cada uno de los fondos ahí plasmados, recibiendo respuesta por parte del Contralor Municipal, mediante oficio CM/SFI/11/1332/2020 en fecha 17 de noviembre del año en curso, en donde se determina que la octava modificación al Programa General de Inversión en Obras y Acciones Municipales 2020 es congruente y se encuentra en cumplimiento de la normatividad aplicable.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción IV y IX, 73 Bis, 73 Ter, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Se aprueba la modificación del Programa General de Inversión (PGI) en obras y acciones municipales del ejercicio 2020 de los recursos: FISMDF y FAIS (Empréstito FISM 2020-21).- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- POR PARTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM) CON TRECE VOTOS FAVOR:** (C. IVÁN ANTONIO GASS TERRONES, REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. ROSA MARÍA AGUERO VAZQUEZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. LILIANA RODRÍGUEZ MORALES,

REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. DULCE ADELIZ CORONA RAMOS, REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. SILVIA RAMOS REYES, REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. ELIEZER MORALES LUCERO, REPRESENTANTE DEL PREDIO LAS CABALLERIZAS, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. DÁMASO REYES MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL PREDIO LAS CABALLERIZAS, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. OFELIA JAVIER VALDEZ, REPRESENTANTE DE LA LAGUNA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. REYNA DÍAZ GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE DE LA LAGUNA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. PEDRO ALFREDO LARA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA UNIDAD VERACRUZANA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. DULCE MARÍA GARCÍA VILLALBAZO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. ROSA ISELA HERRERA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. DÁMARIS ROJAS MENDOZA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO); **Y POR PARTE DEL CABILDO CON DOCE VOTOS A FAVOR:** (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); **DOS VOTOS EN CONTRA** (LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; Y DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO); **Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA** (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA).-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.------

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2020 DE LOS RECURSOS: FORTAMUNDF, PARTICIPACIONES FEDERALES (REMANENTE 2019), RECURSOS FISCALES PROPIOS, RECURSOS FISCALES (FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO), CONZAR (CONVENIO ZONAS ARQUEOLÓGICAS), CONZAR (CONVENIO ZONAS ARQUEOLÓGICAS) 2020, FONDO HIDROCARBUROS, FONDO ZOFEMAT, FONDO RECURSOS PROPIOS Y FONDO FORTASEG.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).------

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, comenta al H. Cabildo que en términos del párrafo V del artículo 30 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración la propuesta para aprobación, en su caso, de la Modificación del Programa General de Inversión en Obras y Acciones Municipales del Ejercicio 2020; destacando que tomando en cuenta el Programa General de Inversión, presentado y aprobado en este H. Cabildo, en fecha 15 de octubre del año en curso, se presentan los siguientes movimientos: Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se registran aumentos en cuanto al monto de las partidas de: Relleno Sanitario, despensas, intereses de deuda asociación público privada y la amortización de la deuda de bursatilización; asimismo, disminuyen en cuanto a cantidad, los conceptos de: combustible, intereses bursatilización, pago por energía eléctrica alumbrado público de la app, equipo de cómputo, servicio de recolección de limpia pública, energía eléctrica de servicios municipales, seguro de bienes patrimoniales, derecho vehicular, herramientas, servicio GPS, señalética de la Calle JB Lobos y Servicio de Informática, Paquetería y Utilería, las acciones nuevas presentadas bajo este rubro son: suministro y colocación de pasto en la Unidad Deportiva Las Hortalizas, el equipamiento y uniformes para la Policía Municipal y

la Adquisición y Suministro de Luminarias, respecto al Fondo de Participaciones Federales en su remanente 2019, se registra un aumento en cuanto al monto de inversión de la obra: rehabilitación de la Unidad Deportiva Las Hortalizas en el Fraccionamiento del mismo nombre, del Fondo de Recursos Fiscales Propios, se destaca una obra nueva relativa al Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación de Camellones en el Fraccionamiento Reforma; de igual forma, destaca que por cuanto hace al Fondo del Convenio de Zonas Arqueológicas 2020, se registra una obra nueva correspondiente al suministro y colocación de luminarias en el Baluarte de Santiago en el Centro Histórico; en lo que respecta al Fondo de Hidrocarburos, son tres obras nuevas las que se informan, siendo éstas: la rehabilitación con concreto hidráulico de la Calle Vendrell, la rehabilitación de drenaje sanitario en el Mercado Malibrán y el bacheo en la Zona Centro de la ciudad; así mismo se registra una disminución en el monto de la obra relativa a la pavimentación con concreto hidráulico en algunas calles de las Colonias Adolfo Ruiz Cortínez y María Esther Zuno de Echeverría; del Fondo ZOFEMAT y del Fondo de Recursos Propios, se registran dos obras nuevas correspondientes a la rehabilitación de acceso a playa para personas con discapacidad y la rehabilitación de calles en el Fraccionamiento Reforma, respectivamente; por cuanto hace a la obra de "rehabilitación de acceso a playa para personas con discapacidad", en el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, se hace hincapié a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento, sobre la observancia de la normativa aplicable en la Zona Federal Marítimo Terrestre en donde se llevará a cabo dicha obra, poniendo especial énfasis a lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 7 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, así como a las cláusulas séptima, novena, décima segunda, décima cuarta y demás relativas y aplicables del Anexo I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno del Estado de Veracruz

y el Ayuntamiento del Municipio del mismo nombre, del propio Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 03 de marzo de 1998; para concluir, destaca que, en cuanto a los Fondos de Recursos Fiscales correspondiente al Fideicomiso del Centro Histórico, el Convenio de Zonas Arqueológicas (CONZAR) y el Fondo FORTASEG, permanecen sin cambios en este periodo; asimismo, comenta que es pertinente puntualizar que en fecha 12 de noviembre del año en curso, mediante oficio SU/3270/2020, la del uso de la voz en su carácter de Síndica Única realizó la solicitud al Contralor Municipal, L.C. David de Jesús Ávila Cob, para realizar un análisis de la propuesta de modificación del Programa General de Inversión 2020, emitiendo un dictamen, en el cual se determine, si los proyectos de inversión pública que pretende realizar este H. Ayuntamiento en obras y acciones, cumplen con las normas, objetivos, políticas y lineamientos aplicables de cada uno de los fondos ahí plasmados, recibiendo respuesta por parte del Contralor Municipal, mediante oficio CM/SFI/11/1332/2020 en fecha 17 de noviembre del año en curso, donde se determina que la octava modificación al Programa General de Inversión en Obras y Acciones Municipales 2020 es congruente y se encuentra en cumplimiento de la normatividad aplicable.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción IV y IX, 73 Bis, 73 Ter, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Se aprueba la modificación del Programa General de Inversión (PGI) en obras y acciones municipales del ejercicio 2020 de los recursos: FORTAMUNDF, Participaciones Federales (Remanente 2019), Recursos Fiscales Propios, Recursos

Fiscales (Fideicomiso Centro Histórico), CONZAR (Convenio Zonas Arqueológicas), CONZAR (Convenio Zonas Arqueológicas) 2020, Fondo Hidrocarburos, Fondo ZOFEMAT, Fondo Recursos Propios y Fondo FORTASEG.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON DOCE VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); DOS VOTOS EN CONTRA (LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; Y DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE OCTUBRE DEL 2020.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).- -----

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta al H. Cabildo que en términos de los artículos 45 fracción V y 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración el análisis y aprobación, en su caso, del Corte de Caja y Estados Financieros correspondiente al mes de octubre de 2020, mismos que fueron circulados previamente para su revisión; explicando que por en cuanto al Corte de Caja correspondiente al mes de octubre del 2020, se presentaron los siguientes movimientos: El saldo inicial de la cuenta de caja fue de cero pesos, explicando que se registraron entradas o ingresos por un monto de \$195'386,128.00 (Ciento Noventa y Cinco Millones Trescientos Ochenta y Seis

Mil Ciento Veintiocho Pesos 00/100 M.N.), de esta misma manera, se registraron aplicaciones o depósitos bancarios por un total de \$195'386,128.00 (Ciento Noventa y Cinco Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Ciento Veintiocho Pesos 00/100 M.N.), por lo anterior, el saldo final en caja según el corte, al 31 de octubre del 2020, es de cero pesos. En cuanto hace al estado de actividades contenido en el anexo 2 de la Información Contable y Presupuestal de los Estados Financieros en comento, destaca lo siguiente: Se reportan ingresos acumulados al 31 de octubre de 2020, por la cantidad de \$1,906'936,133.00 (Mil Novecientos Seis Millones Novecientos Treinta y Seis Mil Ciento Treinta y Tres Pesos 00/100 M.N.), por otro lado, se informan egresos acumulados al 31 de octubre de 2020, por un monto de \$1,497'720,052.00 (Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Millones Setecientos Veinte Mil Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), obteniendo un resultado acumulado al 31 de octubre de 2020, por la cantidad de \$409'216,082.00 (Cuatrocientos Nueve Millones Doscientos Dieciséis Mil Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.).- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 35 fracciones VI y VII; 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 269 fracción XI, 353, 354 y 357 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados Financieros Armonizados que incluyen el corte de caja del mes de octubre de 2020.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON ONCE VOTOS A FAVOR** (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ

VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); UN VOTO EN CONTRA (DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO); DOS ABSTENCIONES (LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; Y LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA) Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-.....

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE 2020.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-.....

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, expone al Cuerpo Edilicio que en términos del artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hace de su conocimiento que durante el mes de octubre de 2020, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, registra el pago de 8 estimaciones; asimismo, se realizó el pago de 5 anticipos del mismo Fondo y respecto al Fondo de Participaciones Federales 2019 y su remanente, se registra el pago de tres anticipos; de igual forma, agrega que se registra el pago de una estimación y finiquito correspondiente a los trabajos extraordinarios en la Avenida Iztaccíhuatl del Infonavit Los Volcanes; en cuanto al Fondo EMPRÉSTITO FISMDF, (2020-21) se registra el pago de una estimación; y respecto al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos, se registra el pago de un anticipo, relativo a la obra de bacheo en la zona norte de la Ciudad. Finalmente, agrega que el resto de los Fondos permanecen sin cambios en este periodo.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, comenta que en estos puntos del Orden del Día, ya que son Estados Financieros y propiamente Estados de Obra, cabe mencionar que es la quinta modificación y en estados de obra es la octava, reiterando que no se tiene unidad, por las

condiciones, de tener vista y hacer más observación a tales mencionadas, por lo que reitera su voto de confianza a los Directores y profesionistas que ejercen este presupuesto y lo materializan, así como al Presidente Municipal; y puede observar las modificaciones según se van adecuado a las condiciones del tiempo y del estado; de tal manera que sólo desea puntualizar lo referente a la mención inicial relativa a que los puntos 8 - 9 y 10 - 11, al ser propuestas que conllevan al mismo fin, se presentan y votan en un sólo acto y en el cuerpo del Acta se harán de manera individual, sugiriendo que para tener la certidumbre jurídica de la presente Acta, se incluya la mención sucinta como lo menciona el Reglamento que por tratarse de un mismo fin serán votados en un sólo acto en el cuerpo del Acta, y quede asentado en el Acta este pormenor.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36, 38, 39, 40, 43, 44 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 39, 42, 44 y 45 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados de Obra correspondientes al mes de octubre de 2020.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON ONCE VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES

DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); UN VOTO EN CONTRA (DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO); DOS ABSTENCIONES (LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; Y LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA) Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2020, POR UN IMPORTE DE \$2,544'365,377.32 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.).- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).-

En uso de la voz la C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a los artículos 28, 35, 38 fracciones I, II y IV, 45 fracciones II y IV y 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y derivado de los ingresos extraordinarios a los previstos en la Ley de Ingresos de este H. Ayuntamiento, presenta para la discusión y aprobación, en su caso, de este H. Cabildo el siguiente punto de acuerdo relativo a la autorización de la Modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2020, por un importe de \$2,544'365,377.32 (Dos Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Siete Pesos 32/100 M.N.).- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 35 fracción V, 107 de la ley Orgánica del Municipio Libre; 299 y 308 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ÚNICO:** Autorizar la Modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2020, por un importe

de \$2,544'365,377.32 (Dos Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Siete Pesos 32/100 M.N.).- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON DOCE VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); UN VOTO EN CONTRA (DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO); UNA ABSTENCIÓN (LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL EJERCICIO 2020, POR UN IMPORTE DE \$1,094'943,148.40 (UN MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.).- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).- - - - -

En uso de la voz la C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a los artículos 28, 35, 38 fracciones I, II y IV, 45 fracción II y IV y 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y derivado de los ingresos extraordinarios a los previstos en la Ley de Ingresos de este H. Ayuntamiento, presenta para la discusión y aprobación, en su caso, de este H. Cabildo el siguiente punto de acuerdo relativo a la autorización de la Modificación a la Plantilla del Personal del ejercicio 2020, por un importe de \$1,094'943,148.40 (Mil Noventa y Cuatro

Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Ocho Millones de Pesos 40/100 M.N.).- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 fracción V de la ley Orgánica del Municipio Libre.- **ÚNICO:** Autorizar la Modificación a la Plantilla del Personal del ejercicio 2020, por un importe de \$1,094'943,148.40 (Mil Noventa y Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Ocho Pesos 40/100 M.N.).- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON DOCE VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); UN VOTO EN CONTRA (DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO); UNA ABSTENCIÓN (LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DECLARAR LA EXPLANADA DE LA "PLAZA DE LA REPÚBLICA", UBICADA EN LA CALLE MONTESINOS Y MARINA MERCANTE DE ESTA CIUDAD, COMO RECINTO OFICIAL, PARA LLEVAR A CABO EL DÍA MARTES 08 DE DICIEMBRE A LAS 18:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, LA CELEBRACIÓN SOLEMNE DE CABILDO, CON MOTIVO DE RENDIR EL TERCER INFORME

**ANUAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31, 33, 36 FRACCIÓN XXI DE LA
LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; Y 11 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE
SESIONES DE CABILDO.- (C. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE
MUNICIPAL).-----**

En uso de la voz el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, manifiesta al Cuerpo Edilicio que con el objetivo de poner a su consideración la discusión y aprobación para declarar la explanada de la Plaza de la República, ubicada en la Calle Montesinos y Avenida Marina Mercante de esta Ciudad, como Recinto Oficial para llevar a cabo el día martes 8 de diciembre del presente año, a las 18:00 horas, la celebración de la Sesión Pública y Solemne de Cabildo, con motivo de rendir el Tercer Informe de Labores sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, con fundamento en los artículos 31, 33, 36 fracción XI de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 11 fracción I del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, comenta que con la vista de la Sesión, en la Plaza de la República, cabe mencionar que se ha sido, felicita por supuesto a los Administradores, así como al C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, quien encabeza esta Administración y en ese tenor creyó escuchar mencionar que había que optimizar los recursos, de tal manera que espera que este gasto, porque seguramente se va a generar un gasto, deba ser proporcional a lo que se ha venido desarrollando y aplicando en el acto administrativo, valga la redundancia, de esta Administración y se pueda aplicar mucho más en obra y sea esta Administración recordada como la Administración que pudo aplicar más sus recursos en obra, aun sacrificando que el presupuesto y honorarios de cada uno de los integrantes del Cuerpo Edilicio, de las Direcciones y empleados municipales a disposición del servicio municipal; de igual forma, considera que en el último acto público se hizo mención sobre el hecho de que se había ahorrado el 90% de lo que se había generado, por lo que sugiere que sea coincidente con esta, para que no sea tanta la parafernalia, ni la burocracia que

los ciudadanos, ahora con esta pandemia, seguramente se van a sentir aludidos de que se genere un gasto y el movimiento de logística, por lo que considera oportuno, y exhorta al C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, a su buen criterio para considerar que el gasto sea lo menor posible.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 31, 32, 33, 36 fracción XXI de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracciones I y III del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 7, 8, y 11 fracción I del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Declarar la explanada de la "Plaza de la República", ubicada en la Calle Montesinos y Marina Mercante de esta Ciudad, como Recinto Oficial, para celebrar Sesión Solemne de Cabildo el día 8 de diciembre de 2020 a las 18:00 horas, con la finalidad de que el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, rinda el Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

13.- ASUNTOS GENERALES:------
a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. MARÍA REBECA GÓNZALEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).------

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento informa al Cuerpo Edilicio que en este Asunto General, se presenta el Informe de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz correspondiente al mes de octubre del año 2020, mismo que fue circulado con anterioridad al Cuerpo Edilicio, y en el cual se hace constar que en dicho mes se realizaron 4 Sesiones de las cuales 2 fueron Ordinarias y 2 Extraordinarias en las que se tomaron un total de 20

Acuerdos de los cuales 13 fueron aprobados por Unanimidad y 7 por Mayoría; 39 Resolutivos y 3 Puntos Informativos; asimismo, se lleva un total de acumulado de 176 Sesiones de las cuales 66 fueron Ordinarias, 103 Extraordinarias y 7 Solemnes, en las que han sido aprobados 815 Acuerdos de los cuales 654 fueron aprobados por Unanimidad y 162 por Mayoría, 970 Resolutivos y 184 Puntos Informativos. En consecuencia, la Secretaría queda a disposición del Cabildo en caso de existir dudas u observaciones al mismo.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

b).- ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTOS ESCALAFONARIOS, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE LOS OFICIOS SRH/561, Y SRH/603.- (LIC. MARÍA REBECA GÓNZALEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

Continuando con el uso de la voz la C. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al H. Cabildo la elaboración de 2 nombramientos por cuestión de movimiento escalafonario, siendo el primero con motivo del fallecimiento del C. Pablo Santos Hernández con nombramiento de Músico de la Banda de Música Municipal, dejando en su lugar a partir del día 1º de abril del año en curso, al C. Kuitlahuak Rafael Argumedo Vera. Y el segundo, con motivo de la jubilación de la C. Lidia Aurora Peregrina Prieto, como escribiente de la Dirección de Fomento Deportivo a partir del 1º de enero del año 2020 se acordó designar al C. Marcos Tulio Pérez Carranza. Por último agrega que los nombramientos a los que ha hecho mención son en favor de miembros del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz y se realizaran conforme a la petición realizada por la Subdirección de Recursos Humanos mediante oficios números SRH/561 y SRH/603, respectivamente.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

c).- EXHORTO AL CUERPO EDILICIO.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ,

SÍNDICA ÚNICA).-

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, exhorta al Cuerpo Edilicio a cumplir con la firma de las Actas de Cabildo en tiempo y forma, toda vez que se encuentra un número considerable de Actas de Cabildo correspondientes a Sesiones celebradas ya hace varios meses y aún no se ha podido completar la firma de todo el H. Cabildo. - **SE DAN POR ENTERADOS.-**

d).- RELATIVO A TEMAS DIVERSOS.- (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).-

En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, manifiesta que bueno como punto, aun siendo reiterativo estos, en este caso en la participación de Asuntos Generales no desea dejar pasar y dejar patente el interés y por supuesto la participación de poder incluir más presupuesto al cuidado al Medio Ambiente, donde se viera esta Autoridad Municipal razonable y por supuesto conscientes de los efectos que causa no incluir más presupuesto al Medio Ambiente y dejar también en el certificado de los puntos mencionados, los puntos que por tratarse de un mismo fin serán votados en un solo acto y en el cuerpo que fueron, en este caso los puntos 8 - 9 y 10 - 11 presentados por la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, y por la C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta, así como los puntos que pudieran presentarse que queden escrito en el cuerpo del Acta, para que no haya ningún inconveniente en materia administrativa, por otra parte reitera su felicitación al desarrollo y al presupuesto que se le han otorgado a los espacios recreativos y de esparcimiento que todas y cada una de las familias veracruzanas pudieran disfrutar. Por último, es preciso mencionar y precisa en el tema de Asuntos Generales y como tales estudiará y revisará el tema del Reglamento sobre la participación que no sólo sea un asunto que dar tu opinión o punto de vista, sino que se pueda discernir, parlamentar, tratar con las diferentes oportunidades ideas estos y cada uno de los puntos que se acuerdan en el H. Cabildo, siempre pensando en el bienestar común y por supuesto que 15 cabezas piensan mejor

que una.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 177 DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GÓNZALEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida para llevar a cabo diversos trámites ante los Entes Fiscales correspondientes, se solicita al Cabildo apruebe el contenido del Acta número 177, misma que se está transcribiendo conforme a su desarrollo, y en apego a lo establecido en el artículo 23 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista respecto a la integración de la misma.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 23 fracción IV y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 177 correspondiente a una Sesión Ordinaria.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

15.- CLAUSURA.-----

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA

**PRESENTE SESIÓN A LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, DEL
DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA
CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON
ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE. -----**

C. Fernando Yunes Márquez,
Presidente Municipal.

C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez,
Síndica Única.

C. Luis Eduardo Pineda García,
Regidor Primero.

C. Miguel David Hermida Copado,
Regidor Tercero.

C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández,
Regidora Cuarta.

C. José Antonio Salazar Ríos,
Regidor Quinto.

C. María del Rosario Vera,
Regidora Sexta.

C. Ricardo Gómez Valdivia,
Regidor Séptimo.

C. Pablo Lara Báez,
Regidor Octavo.

C. Yadira Tapia Hernández,
Regidora Novena.

C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez,
Regidor Décimo.

C. Fidel Murga Lagunes,
Regidor Décimo Primero.

C. Victoria Rebolledo Lagunes,
Regidora Décimo Segunda.

C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez,
Regidora Décimo Tercera.

Lic. María Rebeca González Silva,
Secretaria del H. Ayuntamiento.